CP-1485-2021
Miércoles 15 de diciembre de 2021

Costa Rica aprovechará recursos excedentes en el Sistema Eléctrico Nacional para desarrollar economía de hidrógeno verde

- **Este miércoles el presidente de la República firmó el decreto Nº 43366-MINAE que busca incentivar y aprovechar el hidrógeno para incentivar la economía verde.**

- **Marco regulatorio de ARESEP permitiría a empresas distribuidoras aprovechar los excedentes del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), mediante su gestión comercial.**

- **Objetivo es acabar con la gran dependencia del sector transporte a los derivados del petróleo que generan un 69% de las emisiones de GEI, para la transición energética.**

- **"Expectativas de incremento en la demanda del hidrógeno verde en las próximas décadas a nivel mundial, le abren a Costa Rica la posibilidad de convertirse en exportador", dijo el presidente de la República.**

- **Política estará disponible en el sitio web de la Dirección de Energía (DE), en la dirección electrónica https://energia.minae.go.cr/**

- **Recientemente, en gira a Emiratos Árabes el mandatario Alvarado se reunió con el director ejecutivo de MASDAR (Abu Dhabi Future Energy Company) para buscar colaboración para el desarrollo del hidrógeno verde y la diversificación de la matriz de energías limpias en el país.**

San José. El presidente de la República, Carlos Alvarado, y la ministra de Ambiente y Energía, Andrea Meza, suscribieron este miércoles el decreto Nº 43366-MINAE, que oficializa la "Política para el aprovechamiento de los recursos excedentes en el Sistema Eléctrico Nacional para el desarrollo de una economía de hidrógeno verde".

La firma tuvo lugar en Casa Presidencial y estuvieron presentes además, el viceministro de Energía, Rolando Castro; el gerente de Electricidad del ICE, Luis Roberto Rodríguez; el asesor del regulador de la ARESEP, Juan Carlos Martínez; el representante del BID, Fernando Quevedo; el director de operaciones de Ad Astra, Juan del Valle; el director del Proyecto MiTransporte de GIZ, Clause Kruse y el representante de la Asociación Costarricense de Hidrógeno, Javier Bonilla, entre otros.

La legislación tiene como objetivo promover e incentivar una economía de hidrógeno verde en Costa Rica mediante el establecimiento de orientaciones para el desarrollo de un marco regulatorio por parte de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), que facilite a las empresas distribuidoras aprovechar los excedentes del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), mediante su gestión comercial.

Costa Rica genera más del 99% de su energía eléctrica con fuentes renovables, sin embargo, la electricidad constituye el 26% de la energía consumida en el país, en tanto, el sector transporte cuya fuente energética son los derivados del petróleo,

representa el 64,5%. Acabar con la gran dependencia del sector transporte a los derivados del petróleo que generan un 69% de las emisiones de GEI, es clave para la transición energética.

El hidrógeno verde es considerado una opción para la transformación del sector transporte y además se visualiza su potencial para descarbonizar el consumo energético del sector industrial; por lo que su inclusión en la matriz energética contribuirá a completar el proceso de descarbonización de la economía y el logro de las metas establecidas.

“Las expectativas de incremento en la demanda del hidrógeno verde en las próximas décadas a nivel mundial, le abren a Costa Rica la posibilidad de convertirse en exportador, principalmente por contar con una matriz energética limpia y agua en cantidad suficiente, lo cual ayudaría a su vez, a desarrollar la infraestructura y el mercado de hidrógeno nacional necesario para contribuir a crear una economía descarbonizada y una sólida generación de fuentes de empleo”, dijo el presidente Carlos Alvarado.

Por su parte, la ministra de Ambiente, Andrea Meza, destacó la importancia de contemplar el hidrógeno en los procesos de descarbonización del país e indicó que como parte de la estrategia nacional, se contemplarán las posibilidades de inserción de Costa Rica en la cadena global de hidrógeno.

“Costa Rica tiene el talento, cuenta con los recursos humanos y naturales suficientes para acelerar sus procesos de descarbonización; lo que hagamos en esta década es decisivo, por ello todos los esfuerzos colaborativos entre el sector público y privado son fundamentales para lograr avanzar en este camino”, manifestó la jerarca del MINAE.

Esta Política estará disponible en el sitio web de la Dirección de Energía (DE), en la dirección electrónica https://energia.minae.go.cr/

Modelo de gestión de la política

La **ARESEP** proporcionará un marco regulatorio flexible y habilitante para el aprovechamiento de los excedentes del SEN en el desarrollo de una economía de hidrógeno verde en Costa Rica. Este marco regulatorio contempla las siguientes áreas:

- Flexibilidad para la contratación de la capacidad instalada del SEN, incluyendo las plantas de generación privada amparada a la Ley 7200, cuyos contratos hayan vencido o estén por vencer.
- Flexibilidad tarifaria para que se permita el aprovechamiento de los excedentes del SEN por parte de las empresas prestadoras del servicio de electricidad mediante su gestión comercial, para el desarrollo de una economía de hidrógeno verde en Costa Rica.

Por su parte, **las empresas distribuidoras** diseñarán modelos de gestión comercial requeridos para incentivar la demanda adicional para el cumplimiento de esta política pública, los cuales deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las tarifas deberán aplicar a la demanda incremental originada en nuevas operaciones electrointensivas que forman parte del ecosistema para la producción de hidrógeno verde.
- Proporcionar estabilidad necesaria para el establecimiento de nuevas inversiones mediante contratos de compra de energía entre prestadores y las nuevas operaciones.
- Valoración en el tiempo de los recursos debe contemplar la disponibilidad de los excedentes en el tiempo, por estación y horario de manera que se promueva la eficiencia en su uso.
- Remitirán al ente rector y a la Autoridad Reguladora la información que éstos requieran para la aplicación y seguimiento de esta política.

El **MINAE** dará seguimiento a la aplicación de esta política realizando entre otros aspectos las siguientes acciones:

- Solicitará la preparación de un plan de acción para la implementación de esta política pública en su ámbito de competencia.
- Solicitará a los prestadores un reporte trimestral de excedentes y de la aplicación de esta política para su aprovechamiento.
- Preparará un informe anual sobre los resultados de esta política
- Realizará una valoración bianual de los objetivos alcanzados de la aplicación de esta política.
- Emitirá los títulos habilitantes requeridos para aquellos generadores privados que deseen participar en esta política y no cuenten con una concesión para estos fines.

Roberto Jiménez, regulador general de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, destacó que el país ha hecho una inversión importante para contar con un sistema eléctrico que hoy es sostenible y universal. “En muchos países, incluyendo muchos desarrollados, la meta de un sistema eléctrico verde está aún a 30 o 50 años de alcanzarse”, dijo.

“Esto coloca al país en una posición privilegiada para aprovechar los excedentes de su sistema eléctrico en actividades ambientalmente sostenibles, como es el caso de la producción de hidrógeno verde, a la vez, contribuye a la optimización en el uso de los recursos nacionales, así como a la reactivación económica”, agregó.

El diseño de un plan de impulso al hidrógeno es una acción contemplada en el Plan Nacional de Descarbonización como una de sus actividades clave. Asimismo, Costa Rica se comprometió en su nueva Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) que al año 2022, habrá elaborado una estrategia para el desarrollo y promoción del hidrógeno verde en el país.

Durante la actividad, se destacó el potencial de Costa Rica para participar de forma activa en este mercado.

De hecho, en la recientemente gira del presidente Carlos Alvarado a Emiratos Árables Unidos, el mandatario se reunió con Mohamed Jameel Al Ramahi, director ejecutivo de MASDAR (Abu Dhabi Future Energy Company), uno de los mayores desarrolladores de proyectos de energía renovable en Medio Oriente.

En la reunión se analizó la posibilidad de que MASDAR colabore con Costa Rica en el desarrollo del hidrógeno verde. Asimismo, las conversaciones permitieron retomar el memorando de entendimiento suscrito con el ICE en el 2018 en busca de invertir en la diversificación de la matriz de energías limpias en el país.

La experiencia de MASDAR apunta a que el “hidrógeno verde se está convirtiendo en el combustible del futuro”. De hecho, con el propósito de ir trabajando en la descarbonización de la aviación, en enero, comenzará una planta de MASDAR en la que convertirán biocombustibles en hidrógeno, para luego avanzar hacia un combustible sostenible para la aviación (sustainable aviation fuel).